

## **CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES ANDALUCES DEL SECTOR AUDIOVISUAL 2024 EN EL FILM MARKET DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GUADALAJARA**

**Guadalajara (México), del 8 al 12 de junio de 2024**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2<sup>a</sup>) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

Asimismo, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es la entidad encargada de la ejecución del Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura, destinado a la promoción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de acceso y promoción del sector cultural andaluz en ferias, mercados y encuentros profesionales destinados favorecer la internacionalización de los proyectos creativos y culturales andaluces.

El Programa de Internacionalización, dotado con una contribución comunitaria del 85% a través del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, se encuadra en el eje destinado a la mejora de la competitividad de las pymes y la creación de empleo, mediante el desarrollo de su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, e implicarse en procesos de innovación.

El Film Market del Festival Internacional de Cine de Guadalajara (México) es un encuentro de referencia para la industria Audiovisual, un espacio para conectar continentes, establecer relaciones comerciales y de negocio, compartir conocimientos y conocer las últimas innovaciones en todo lo relacionado de manera directa o indirecta con el sector Audiovisual. Se encuentra localizado en el corazón del festival, en el complejo del Conjunto Santander de Artes Escénicas y la Cineteca FICG.

Durante los cinco días de duración del Mercado, compradores internacionales, agentes de ventas, distribuidores y programadores de festivales tendrán a su disposición lo más reciente de las producciones audiovisuales andaluzas, permitiendo a los profesionales explorar nuevos mercados. Se espera que se acrediten más de 2.500 profesionales y se inscriban unos 800 proyectos.

## CONVOCATORIA

### PRIMERO. OBJETO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales publica una convocatoria para la participación de empresas productoras audiovisuales andaluzas en el Film Market del Festival Internacional de Cine de Guadalajara, que se celebrará del 8 al 12 de junio de 2024 en Guadalajara (México).

Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización de la Cultura de Andalucía, cofinanciado por el el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, y dotado con una contribución comunitaria del 85%.

Los beneficiarios dispondrán de una acreditación gratuita para un representante de cada una de las empresas andaluzas seleccionadas para acceder al Film Market, así como los gastos de alojamiento para una persona en Guadalajara (México) durante los días necesarios para atender a la actividad.

Además, las empresas seleccionadas tendrán la posibilidad de participar en las actividades que desarrollará la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en dicho Mercado, recogidas en el punto sexto de esta convocatoria.

### SEGUNDO. BENEFICIARIOS

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas empresas productoras audiovisuales con sede fiscal en Andalucía, cuyas propuestas reúnan las características especificadas en el punto cuatro de esta convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá solicitar documentación adicional que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

### TERCERO. SOLICITUD. MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. La solicitud deberá ser presentada mediante la cumplimentación del formulario de candidatura online y acompañada de la documentación obligatoria recogida en el punto cuatro de la presente convocatoria.

[Enlace al formulario](#)

2. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **2 de abril de 2024** y finalizará el día **22 de abril de 2024** (ambos Inclusive).

#### **CUARTO. CONTENIDO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La presente convocatoria contempla las siguientes modalidades de participación:

- **Market Screenings.** Se seleccionarán obras de ficción, animación o documental con una duración superior a 60 minutos sin distribución internacional o proyectos WIP en fase de posproducción (Work in progress). Las producciones no pueden ser anteriores al 1 de enero de 2023.
- **Foro de Coproducción.** Se seleccionarán obras de ficción, animación o documental en desarrollo que dispongan de, al menos, el 20% de la financiación acreditada. La productora andaluza debe ser mayoritaria, en el caso de coproducción en marcha.

Los campos del formulario de solicitud deben ser cumplimentados debidamente y la documentación requerida será aportada a través de una URL (WeTransfer, Drive, Dropbox, OneDrive,...).

Con carácter **obligatorio** se deberá presentar la siguiente documentación:

##### **Para ambas modalidades:**

- Documentación acreditativa del alta en el epígrafe correspondiente al de producción de contenidos audiovisuales o estatutos o documentación equivalente donde se concrete el objeto social de la entidad solicitante.
- Certificado de residencia fiscal en Andalucía.
- Documentación que acredite que el solicitante ostenta los derechos de la obra que presenta a esta convocatoria.
- Contratos y/o documentación acreditativa de obras previas distribuidas internacionalmente desde 2015 (excluidas las proyecciones en festivales y cortometrajes)
- Plan de Internacionalización que incluya, al menos:
  - Análisis de las capacidades de la empresa
  - Objetivos
  - Mercado potencial
  - Canales de entrada a ese mercado potencial
  - Selección del producto o servicio
  - Plan de comunicación
  - Fuentes de financiación

### **Para modalidad Screenings corte de max 20'**

- Nombre de la empresa productora
- Datos de contacto de la empresa productora
- Dossier del proyecto que incluya:
  - o Título de la obra (original y en inglés)
  - o Género
  - o Ficha técnica de la obra (países y año de producción, duración, formato, soporte, sonido, B&N o color)
  - o Cartel de la obra, en su caso (tamaño A3, a 300 pixeles ppp)
  - o Stills (máx. 5 stills, 1920x1080px, alta resolución)
  - o Sinopsis (máximo 300 caracteres, espacios incluidos. En español y en inglés)
  - o Empresas productoras
  - o Créditos principales
  - o Enlace a promo o tráiler (corte de video de entre 15 y 20 minutos con contraseña válida y actualizada, en su caso)

### **Para modalidad Coproduction network**

- Nombre de la empresa productora
- Datos de contacto de la empresa productora
- Dossier del proyecto que incluya:
  - o Título de la obra (original y en inglés)
  - o Género
  - o Propuesta del equipo técnico y artístico, propuesta narrativa, estrategia de coproducción y estrategia de marketing y distribución
  - o Sinopsis (máximo 300 caracteres, espacios incluidos. En español y en inglés)
  - o Empresas coproductoras, en su caso
  - o Presupuesto de producción (detallado por coproductores) y plan de financiación
  - o Documentación acreditativa de la financiación obtenida
  - o Contrato de coproducción donde se recojan los porcentajes de participación, en su caso
  - o Materiales promocionales, en su caso

Adicionalmente y de forma **voluntaria**, se podrá presentar dossier sobre la empresa, material audiovisual promocional, otros soportes de difusión, dossier de prensa, etc.

## QUINTO. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripciones se constituirá un Comité de Selección que valorará las candidaturas recibidas. Este Comité estará formado por cuatro miembros del equipo técnico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quienes serán designados mediante Resolución de la Gerencia.

Para que las candidaturas sean consideradas admisibles, deberán estar acompañadas de la documentación obligatoria detallada en el punto cuatro de la presente convocatoria. **Aquellas candidaturas que no aporten la documentación obligatoria exigida, quedarán excluidas del proceso de valoración.**

Durante el proceso de evaluación, el Comité de Selección valorará hasta en un máximo de 50 puntos para cada candidatura, en base a los siguientes criterios:

- Trayectoria empresarial. (Máximo 10 puntos)
  - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 2 y hasta 5 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 6 puntos.
  - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 5 y hasta 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 8 puntos.
  - Empresas con fecha de inicio de actividad superior a 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 10 puntos.
- Obras distribuidas internacionalmente desde 2015. (Máximo 10 puntos)
  - Entre 1 y 5 obras: 5 puntos
  - Más de 5 obras: 10 puntos
- Plan de Internacionalización. (Máximo 10 puntos)
  - El plan de internacionalización presentado es completo y define con detalle la estrategia de internacionalización de la entidad: 10 puntos
  - El plan de internacionalización presentado es completo y define de manera genérica la estrategia de internacionalización de la entidad: 5 puntos
  - El plan de internacionalización presentado es incompleto y no define la estrategia de internacionalización de la entidad: 0 puntos
- Adecuación de la candidatura al Film Market del FICG. (Máximo 10 puntos)
  - Adecuación alta: 10 puntos
  - Adecuación media: 5 puntos

- Adecuación baja: 0 puntos
- Calidad y potencial internacional de la obra presentada (Máximo 10 puntos)
  - Alta calidad y potencial: 10 puntos
  - Media calidad y potencial: 5 puntos
  - Baja calidad y potencial: 0 puntos

De entre todas las candidaturas recibidas, se seleccionará un máximo de 10 empresas participantes.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes, por lo que rogamos se atengan al punto tercero de la presente convocatoria.

## **SEXTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales facilitará a las empresas seleccionadas, los siguientes servicios:

- Acreditación para un representante de cada una de las empresas seleccionadas.
- Stand paraguas.
- Participación en el Market Screenings.
- Participación en el Foro de coproducción.
- Paquete de comunicación.
- Acceso a las actividades del Mercado.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales asumirá la gestión y los costes del alojamiento de un representante cada una de las empresas andaluzas seleccionadas. En ningún caso abonará, y quedan por tanto excluidos de la presente convocatoria, otros gastos que pudieran tener los representantes de las empresas seleccionadas, tales como dietas, gastos de desplazamiento, impresión de material, etc.

Por su parte, el beneficiario se compromete a entregar en el plazo y forma especificada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los materiales necesarios para la elaboración de los elementos divulgativos y promocionales necesarios para la difusión de la actividad.

Cada empresa será responsable de la gestión de los derechos correspondientes para la emisión pública de las imágenes, quedando la Agencia exenta de responsabilidad en el caso de que nos envíen material sobre el que no tengan derecho.

Con el objetivo de proceder a la medición de los indicadores del proyecto, la empresa participante en la acción se obliga a aportar cuanta información le sea requerida en relación con el impacto de la acción en su actividad empresarial, tales como:

- Cuestionario de evaluación de impacto.
- Cuentas anuales de la entidad del ejercicio previo y posterior a la actividad de internacionalización.
- Cualquier otra información adicional o alternativa, necesaria para la justificación de los indicadores del proyecto.

### **SÉPTIMO. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales valorará las propuestas una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes. El resultado de la convocatoria será comunicado a las entidades por correo electrónico. En caso de necesidad, podrá establecerse un plazo para la subsanación de documentación de 5 días naturales, mediante correo electrónico.

En caso de renuncia de alguno de los beneficiarios, la Agencia acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la selección de la siguiente candidatura con mayor puntuación.

La AAICC podrá solicitar toda la documentación adicional que considere necesaria y que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

### **OCTAVO. CONTACTO**

Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura  
[internacionalizacion.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:internacionalizacion.aaicc@juntadeandalucia.es)

### **NOVENO. PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de forma compatible con los fines para los que fueron recabados. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y de oposición puede dirigirse a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tlf. 34 955929140 o mediante correo dirigido a [adpd.aaic@juntadeandalucia.es](mailto:adpd.aaic@juntadeandalucia.es).